



**FUNDACION UNIVERSIDAD DE ATACAMA**  
**ESCUELA TECNICO PROFESIONAL**  
**Avda. Ramón Freire N° 100 - Casilla 276**  
**Fono: 522/219025**  
**E-mail: EscuelaTecnicoProfesional@gmail.com**



## **PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS**

**Escuela Técnico Profesional**

**Segundo Semestre Escolar**

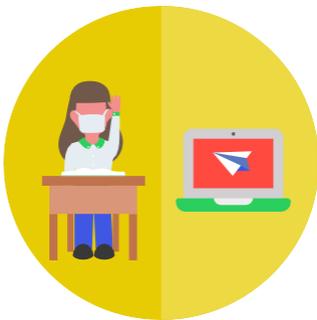
**Año 2021**

# **PILARES PARA LAS CLASES PRESENCIALES**



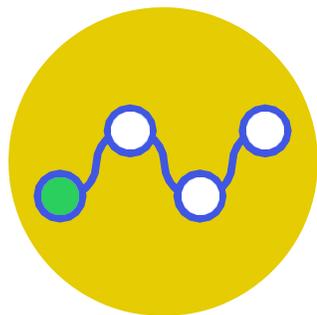
## **Voluntario para las familias**

Las familias deciden libremente si enviar a los niños, niñas y adolescentes al colegio.



## **Sistema híbrido**

Se priorizan las clases presenciales, combinadas con clases remotas cuando sea necesario, asegurando la educación para todos los estudiantes del país.



## **Gradual y flexible**

Los estudiantes se incorporan gradualmente al sistema presencial.

# MODIFICACIONES PLAN PASO A PASO: EDUCACIÓN

Clases y actividades presenciales en salas cuna, jardines infantiles y establecimientos de educación escolar:

<b>1 Cuarentena</b>	<b>2 Transición</b>	<b>3 Preparación</b>	<b>4 Apertura Inicial</b>
<b>Asistencia:</b> voluntaria <b>Apertura:</b> permitida de lunes a viernes, con autorización del MINEDUC, o sin necesidad de autorización si el establecimiento estaba abierto en Transición y la comuna retrocede.	<b>Asistencia:</b> Voluntaria. <b>Apertura:</b> permitida todos los días.	<b>Asistencia:</b> voluntaria <b>Apertura:</b> permitida todos los días.	<b>Asistencia:</b> voluntaria. <b>Apertura:</b> permitida todos los días.

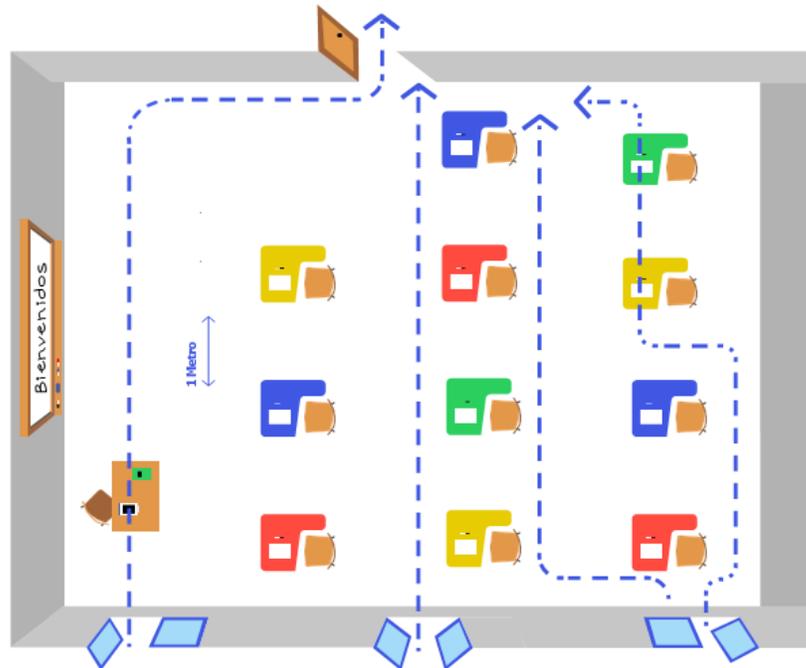
## **Considera: Escuela, un espacio seguro:**

- **Protocolos para establecimientos educacionales elaborados por MINSAL y MINEDUC**
  - \* Protocolo de medidas sanitarias, que considera distancia de 1 metro, ventilación de espacios cerrados, uso de mascarilla obligatorio (excepto para niños menores de 4 años), lavado de manos frecuente, entre otros.
  - \* Protocolo de actuación ante casos de COVID-19.
  - \* Protocolo de transporte escolar.
- **Recursos para el cumplimiento de protocolos**
  - \* Nuevos recursos a los cuales podrán acceder los establecimientos que reciben financiamiento del Estado para apoyar el cumplimiento de los protocolos en su apertura.
  - \* Flexibilización en el uso de recursos asociados a subvenciones para adquisición de insumos de cuidado sanitario y dispositivos electrónicos.
  - \* Plan de Infraestructura “Yo Confío en mi Escuela”.
- **Seguro escolar COVID-19 (que también cubre sus prestaciones asociadas, por ejemplo PIMS) para todos los estudiantes de educación parvularia y escolar pertenecientes a FONASA e inicio del proceso de vacunación para menores entre 12 y 17 años.**
- **Proceso de inmunización completo para todos los trabajadores de la educación.**
- **Aplicación del Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales por parte del MINSAL.**
  - \* Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales.
  - \* Búsqueda Activa de Casos desde Atención Primaria de Salud, Seremis de Salud y Mutuales (OAL/AD).
  - \* Cuadrillas sanitarias en establecimientos educacionales.
  - \* Gestión de casos COVID-19 en el establecimiento educacional.
  - \* Investigación en caso de brotes.
- **Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educacionales según determinación de la autoridad sanitaria.**
- **Asesorías personalizadas por parte del MINEDUC a equipos directivos de establecimientos para la correcta aplicación de los protocolos.**
- **Apoyo socioemocional a las comunidades educativas.**

# Medidas de prevención de contagio

- \* **Uso obligatorio de mascarillas.** Se recomienda priorizar el uso de mascarillas desechables de tres pliegues, y usarlas adecuadamente. Estas mascarillas no deben intercambiarse ni prestarse a otras personas. Se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz.
  - \* **Se Implementarán rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel cada 2-3 horas** para todas las personas de la comunidad educativa.
  - \* **Quedan prohibidos los saludos con contacto físico** que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
  - \* **Se Organizaron las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, para asegurar el distanciamiento físico de, al menos, 1 metro de distancia entre** estudiantes. En base a esta distancia, se establece el aforo para cada espacio (11 estudiantes + profesor(a) por sala).
  - \* **Organizamos el uso de baños definiendo su capacidad máxima para asegurar el distanciamiento físico de, al menos, un metro.** Esto se cumplirá especialmente durante los recreos. Los baños disponen de jabón líquido y señaléticas que refuerzan la rutina de lavado de manos.
  - \* **Se recomendará a los apoderados controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio.** De presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
  - \* **Mantendremos una comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar,** informando sobre los protocolos y medidas implementadas, a través de correos electrónicos y la página Web institucional.
  - \* **Se Evitarán reuniones presenciales de apoderados.** Sólo se realizarán vía remota.
  - \* **Esta demarcada la distancia en los lugares de espera,** tales como ingreso al establecimiento, recepción de apoderados, salas de clases y comedores.
  - \* **Se Implementaron protocolos de limpieza y desinfección.** Disponibles en la página web institucional [www.etpcopiapo.cl](http://www.etpcopiapo.cl)
  - \* **Cuando las clases sean presenciales,** se evitarán aglomeraciones con la implementación de horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes según los distintos ciclos o niveles, en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional.
  - \* **Se Implementarán horarios diferidos de recreos, por ciclos o niveles,** supervisados por inspectores y así evitar aglomeraciones.
  - \* **Se solicitará al transporte escolar que cuente con un protocolo** que incluya lista de pasajeros, ventilación constante, prohibición del consumo de alimentos y proporcionar alcohol gel a los estudiantes.
- Nuestro colegio cuenta con un protocolo para proceder en caso de tener casos sospechosos o confirmados de Covid-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios que se puedan producir. (Página web [www.etpcopiapo.cl](http://www.etpcopiapo.cl))**

# Ventilación cruzada y continua de las salas y espacios comunes:



- \* **Ventilación cruzada permanente para propiciar la circulación de aire, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.**
- \* **Se llevará a cabo un registro de las condiciones de ventilación en todos los espacios cerrados del establecimiento.** Aquellos que no cuenten con ventanas ni ventilación adecuada, serán restringidos en su uso. De ser posible, se habilitarán otros espacios al aire libre para la realización de clases, colaciones, y reuniones.
- \* **Flexibilizamos el uso de uniforme privilegiando el abrigo y comodidad de los estudiantes.** Esto, con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío o calor extremos.
- \* **Durante las colaciones y almuerzos se mantendrá la distancia física,** evitando interacciones sin mascarilla y favoreciendo espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.
- \* **La realización de actividad física se hará en lugares ventilados,** de preferencia en espacios exteriores.

# Comunicación para la confianza:

La Escuela Técnico Profesional, informará constantemente a la comunidad educativa respecto de los protocolos y planes de funcionamiento. En ese sentido, se reitera la importancia de que todos nuestros apoderados estén familiarizados con cada uno de los siguientes puntos:

- a. *Los turnos, días y horarios en que corresponde a cada estudiante asistir a clases presenciales y remotas, si aplica, señalando los aforos respectivos de cada sala de clases. Toda la información está disponible en los correos electrónicos de los apoderados y la página Web Institucional.*
- b. *Las medidas adoptadas en la sala de clases para recibir a los estudiantes (por ejemplo, la disposición del mobiliario, las rutinas de entrada y salida de clases, entre otros), se encuentran establecidos en el protocolo retorno seguro a clases presenciales.*
- c. Las medidas de ventilación del colegio y políticas de uniforme escolar fueron comunicadas oportunamente mediante correos electrónicos y página Web del colegio a toda la comunidad escolar.
- d. *Se explica y se muestra el funcionamiento del comedor, de los baños, de espacios comunes y de realización de actividad física escolar en los protocolos establecidos para ello.*
- e. Las políticas de evaluación, calificación y promoción escolar, están establecidas en el Reglamento de Evaluación a disposición de toda la comunidad E.T.P en la página web del establecimiento.
- f. *Se Promoverá el conocimiento de las fechas de vacunación para menores de edad, según lo establece el plan de vacunación del Ministerio de Salud, por edades y grupos prioritarios.*